

20.11

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE TALENTO HUMANO

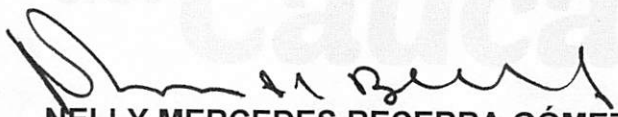
CONSIDERANDO

Que la responsable del proceso de planeación requiere adelantar el procedimiento contractual que tiene por **OBJETO**: Prestar servicios como autoridad en los sorteos realizados y vigilados por la Lotería del Cauca, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, procesos y procedimientos institucionales durante las actividades de presorteo y sorteo desarrolladas en la ciudad de Bogotá.

Una vez verificada la planta de personal de la Entidad Conforme a la solicitud presentada se certifica que:

Condición para contratar	SI/NO
De acuerdo con el Manual de Funciones, existe en la planta de personal quien desarrolle la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	NO
El desarrollo de la actividad requiere un perfil específico que implica la contratación del servicio.	SI
Aun existiendo personal en la planta, éste es suficiente.	NO

Para constancia se firma a los dos días (2) del mes de julio del año 2026



NELLY MERCEDES BECERRA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Talento Humano

Proyectó: Angie Naomy Correa Ibarra – Abogada contratista

